

## ACTA DE REUNIÓN N° 6 /2021 COMISIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

### 1. Antecedentes generales

<b>Fecha convocatoria</b>	06.12.2021
<b>Fecha de realización</b>	16.12. 2021
<b>Hora de inicio</b>	11:30 Horas
<b>Hora de término</b>	12:30 Horas
<b>Lugar</b>	Reunión realizada vía video conferencia (plataforma zoom)
<b>Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal</b>	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

### 2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Stephanie Caminondo Eyssautier	Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Región de La Araucanía	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Región de La Araucanía
Cecilia Aravena Lopez	Presidenta I. Corte de Apelaciones de Temuco	Subrogante	Poder Judicial
Alberto Chiffelle Marquez	Fiscal Regional	Subrogante	Ministerio Público
Marcelo Pizarro Quezada	Jefe de Estudios	Subrogante	Defensoría Penal Pública
María Paulina Loyola Bachmann	Abogada	Titular	Carabineros de Chile
Alejandro Gonzalez	Prefecto Cautin	Subrogante	Policía de Investigaciones de Chile
Randolph Brown Riquelme	Abogado	Profesional	Policía de Investigaciones de Chile
Carlos Tenorio Fuentes	Consejero	Titular	Colegio de Abogados de la Araucanía
Marcia Herrera Pereira	Abogada, Secretaria Ejecutiva Comisión	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Región de La Araucanía

### 3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Diter Villarroel Montecinos	Director Regional Titular	Titular	Gendarmería de Chile
Eduardo Mora Cartens	Director Regional	Subrogante	Servicio Nacional de Menores
Luis Carmach Buamscha	Coordinador Regional de Seguridad Pública	Titular	Subsecretaría de Prevención del Delito

Eugenio Saez Infante	Abogado Defensor	Profesional	Defensoría Penal Pública.
----------------------	------------------	-------------	---------------------------

#### 4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada.<sup>1</sup></p>
II.	Defensa en Comisarías y Proyectos Inocentes, temas que serán presentados por parte de la Defensoría Penal Penitenciaria	<p>Expone el Defensor Público, Eugenio Saez I. sobre:</p> <p><u>Proyecto Inocentes:</u> Surge como una idea de la Defensoría Penal Pública que, inspirada en trabajos realizados por organizaciones como <i>Innocence Project</i> (Proyecto Inocencia) de Estados Unidos, busca imponer nuevos desafíos para mejorar ciertas prácticas, hábitos y rutinas de trabajo de los principales actores del sistema de justicia. Se encuentra operativo desde el año 2013, y tiene por objeto la reivindicación social y comunitaria de aquellas personas que fueron privadas de libertad por un delito y que en definitiva la causa terminó por sobreseimiento definitivo o bien por la inocencia, no hay participación punible o bien por absolución por un tribunal penal. Este es un proyecto propio de la DPP, de carácter administrativo, no es una acción judicial.</p> <p>La DPP revisa cada caso que se presenta, a fin de determinar si cumple con los requisitos, luego pasa a un comité en la que participa el Defensor Nacional y otras autoridades. Se indica cuáles son los requisitos que se consideran al revisar cada caso, las causales del error:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Reconocimiento visual errado:</li> <li>2.- Declaración Falsa</li> <li>3.- Falsa Confesión</li> <li>4.- Error en el procedimiento pericial o ciencia limitada</li> <li>5.- Mala conducta de los agentes del Estado</li> <li>6.- Mala Conducta del defensor.</li> </ol> <p>A nivel nacional se han presentado más de 50 casos, la región ha presentado 3 casos. En el último año no se han presentado solicitudes producto de la pandemia por el Coronavirus.</p> <p><u>Programa Defensa en Unidades Policiales:</u> Se crean luego del 18 de octubre de 2019, a nivel regional. Se estableció un sistema de turnos en las unidades policiales de Carabineros, 2 o 3 defensores que concurrían a la Unidad, revisaban los motivos de la detención, salud, situación personal y familiar del detenido. Este programa permitió gestionar la libertad de la persona, realizar un examen previo a la audiencia de control de la detención.</p> <p>Se realizó una red de contactos con Carabineros, INHD. Además, se estableció un sistema de emergencia en recintos hospitalarios, para entregar abrigo o comida al detenido/a.</p> <p>Se indica que fue una difícil tarea, por el alto número de detenidos, este proyecto se desea implementar de forma permanente a nivel nacional, para establecer un sistema de turnos en las distintas Unidades Penales, y seguir generando contactos con el Ministerio Público, las policías y el INHD.</p> <p>Finalmente se indica que la Defensoría Penal Pública y Carabineros de Chile, tienen un protocolo a nivel regional, sobre las siguientes materias: a) Facilitar el acceso de los defensores en las Unidades Policiales; b) Capacitaciones Mutuas, y c) Coordinación en</p>

<sup>1</sup> Propuesta de texto, modificable de acuerdo a las circunstancias de cada región. Se solicita explicitar el cumplimiento de la exigencia de quorum y la aprobación del acta de la sesión anterior.

		materia de defensa a Carabineros en juicios. Para el próximo año se espera contar con un protocolo con la Policía de Investigaciones de Chile y la Defensoría Penal Pública. Luego se realizara ambas presentaciones, los participantes de la reunión realizan distintas consultas, y se destacan los dos programas presentados, así como, la coordinación que existe a Nivel Regional entre los distintos actores del sistema penal.
III	Calendario reuniones para el año 2022	Se acuerda por los participantes de la reunión de hoy, mantener el calendario usado durante este año, esto es, la primera reunión del año 2022 se realizará en el mes de marzo, la siguiente en abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
IV	Varios	No hay.

#### 5. Compromisos adquiridos

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
	Defensoría Penal Pública y Policía de Investigaciones de Chile	Firmar un protocolo sobre defensa en recintos policiales.	2022

#### 6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1		No hay	

#### 7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	Próxima reunión ordinaria en el mes de marzo de 2022.

#### 8. Firma responsable

<p>Hellen Pacheco Cornejo Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de La Araucanía</p>	
---	--